

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2014	10
4. Desafíos para el año 2015	18
5. Anexos	21
Anexo 1: Identificación de la Institución	22
a) Definiciones Estratégicas	22
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	24
c) Principales Autoridades.....	25
Anexo 2: Recursos Humanos	26
Anexo 3: Recursos Financieros	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	42
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	48
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014).....	49
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	50
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	53
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	54
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014	54
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	55

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como la seguridad ciudadana, el orden público, la seguridad interior, los procesos de regionalización y descentralización del Estado y la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con **las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo**; y servicios dependientes como el **Servicio de Gobierno Interior**, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, y la **Oficina Nacional de Emergencias, ONEMI**.

En ese marco, y cumpliendo las tareas regulares de la institución y los compromisos de Gobierno, 2014 fue un año de intensa labor en el que avanzamos para sentar las bases de las reformas necesarias para hacer de Chile un país con menos desigualdades y que asegure el bienestar de todos sus habitantes, pero en el que también debimos actuar con sentido de urgencia para llegar con respuestas oportunas a los compatriotas que se vieron afectados por el terremoto en el Norte Grande y el incendio en Valparaíso. Todo ello, buscando siempre que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública sea percibido por la ciudadanía como una institución eficiente y al servicio de los ciudadanos y sus necesidades.

Así, desde las distintas reparticiones de esta Secretaría de Estado, incluida la **Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI**, se realizó un trabajo coordinado en el control y posterior mitigación de las situaciones de emergencia derivadas del terremoto que afectó a las regiones del Norte Grande y del incendio en la ciudad de Valparaíso. Ante estos hechos, se gestionaron los recursos presupuestarios necesarios para que cada una de las Delegaciones Presidenciales creadas para estos efectos lograra cumplir con las metas impuestas por la Presidenta de la República. En septiembre y octubre de 2014, cada una de las delegaciones dio a conocer los planes de reconstrucción elaborados para dar soluciones definitivas a los compatriotas damnificados. Además, se gestionaron, entregaron y monitorearon los distintos subsidios de enseres, arriendo y otros entregados en el marco de la emergencia.

En cuanto al fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional, **ONEMI** avanzó en la instalación y habilitación de nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos comprometidos por el Gobierno. También, en diciembre de 2014 se hizo entrega de la Política Nacional en Gestión de Riesgo de Desastres, que corresponde al marco guía para gestión del riesgo de desastres en todos los sectores del país, incluyendo a municipios, gobernaciones, intendencias y gobiernos regionales, entre otros.

En materia de orden público y seguridad interior; desde la **Subsecretaría del Interior** se realizó la firma e implementación del Convenio para la prevención y persecución del tráfico ilícito de drogas a nivel barrial y de las organizaciones criminales 2014-2018, suscrito entre este Ministerio, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones; se firmó el Convenio para la Seguridad en el Transporte de Carga Terrestre con la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, la Confederación de Transporte de Carga de Chile y la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G. También se enviaron los proyectos para aumentar, en un plazo de 4 años, en 6.000 nuevos efectivos la dotación de Carabineros de Chile y en 1.200 detectives la dotación de la PDI.

Se trabajó, además, en el estudio y análisis de la situación del crimen organizado y del problema de narcotráfico y microtráfico, lo cual permitió establecer las bases del plan que persigue mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas, y en la implementación del Plan Comunal Antidrogas Microtráfico-0.

En materia de seguridad pública, desde la **Subsecretaría de Prevención del Delito** se avanzó en la definición y puesta en marcha del Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad para Todos", iniciativa que se compone de 5 ámbitos, 16 prioridades y 67 metas, las que se concentran en la planificación y ejecución desde lo local, la nueva institucionalidad en materia de reinserción y apoyo a víctimas de delitos, el control y sanción, la regulación de la prevención de la violencia y el delito, y la evaluación e información.

En respuesta a los compromisos presidenciales, durante el año 2014 se inició la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que considera recursos y una oferta programática adaptada a las problemáticas locales, con énfasis en las 74 comunas que concentran más del 80% de los delitos. Así, en estos casos, los municipios no deberán recurrir a concurso público para financiar sus proyectos, sino que los fondos estarán asegurados por un periodo de tres años, lo que permitirá desarrollar una política de seguridad de largo plazo y concentrarse en la correcta ejecución de los proyectos.

Por otra parte, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, implementó políticas y programas que contribuyen a disminuir el consumo de drogas y alcohol. Y se realizó un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de áreas de intervención en lo preventivo, tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol. Ejemplo de ello fueron la implementación de programas de prevención en establecimientos educacionales y organizaciones laborales (Programa Liceo Libre de Drogas implementado en 294 establecimientos y Programa de Prevención en Espacios Laborales implementado en 246 organizaciones), y los avances en materia de cobertura en tratamiento para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años, que registró un incremento de 12% respecto del año 2013.

Otros de los objetivos del actual Gobierno ha sido avanzar en una profunda agenda de descentralización que permita acortar las brechas existentes a nivel territorial, por lo que desde la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa** se ha puesto acento en materializar compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Así, se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional y se comenzó a implementar la agenda de descentralización, cuyos hitos más relevantes fueron el envío al Congreso del proyecto de reforma constitucional que establece la elección directa del intendente regional y el envío de las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización del país, la cual contiene un conjunto estructurado y estandarizado de competencias para los gobiernos regionales.

Por otra parte, se anunció el lanzamiento del plan de desarrollo para territorios rezagados, que busca fomentar el progreso de localidades que hoy exhiben un fuerte atraso en su crecimiento, y se anunció el lanzamiento del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas en Magallanes, Aysén y Arica, cuyo objetivo es generar un impulso potente para el crecimiento y desarrollo de esas regiones a partir de la inversión pública y de la coordinación de actividades con el sector privado.

Otro hito relevante del período está relacionado con la modernización del sistema municipal. Al respecto, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre la Subsecretaría, la Asociación de Empleados

Municipales de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades, comprometiendo el mejoramiento de la actual dotación de funcionarios de los municipios.

En el ámbito de fortalecer el territorio, desde el **Servicio de Gobierno Interior** se trabajó intensamente en establecer una mirada integral al territorio conformado por cada provincia. Así, mediante la implementación del Plan de la Modernización de las Gobernaciones, se avanzará en incluir paulatinamente a todas las provincias en un proceso de modernización tanto en los aspectos estructurales, como la dotación del capital humano con las competencias necesarias para realizar una gestión acorde con los nuevos desafíos territoriales.

Durante el año 2014 la labor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha sido intensa y extensa, abarcando una gran cantidad de programas con despliegue territorial, que permiten al Estado de Chile llegar a cada rincón del país y, por tanto, mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros compatriotas. El alcance en específico de cada una de las reparticiones bajo el mandato de este Ministerio podrá ser conocido de manera detallada a partir de cada Balance de Gestión Integral, informe que hemos enviado al Congreso Nacional y en el cual damos cuenta de la gestión, nuestros logros 2014 y los desafíos 2015, que nos permitan hacer realidad el compromiso de construir un Chile más inclusivo, justo y democrático.



RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, fue creado a través de la Ley N° 20.502, como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, y en el que quedan radicados los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04, correspondiente al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). El Servicio se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SENDA tiene por objeto generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que contribuyan en la disminución del consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando el trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas. Los productos estratégicos de la institución corresponden a prevención del consumo de drogas y alcohol; tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de dichas sustancias; y desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno de las drogas y el alcohol.

La estructura orgánica del Servicio se conforma por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica, y de Administración y Finanzas, además de 15 Direcciones Regionales, con una dotación efectiva en el año 2014 de 21 funcionarios de planta y 88 funcionarios a contrata. En cuanto al personal fuera de dotación, éste alcanzó las 340 personas.

En el año 2014 el Servicio tuvo como presupuesto inicial M\$ 55.009.605. En diciembre de 2014, se concluyó con un presupuesto de M\$ 57.235.341. En tanto, el presupuesto ejecutado alcanzó los M\$ 53.985.976.

Uno de los énfasis en la gestión del Servicio durante el 2014 fue el análisis de la oferta preventiva en materia de establecimientos educacionales, así como la reformulación de la oferta existente, para potenciar la implementación programática universal y selectiva. Con ello, durante el año 2014 una de las iniciativas desarrolladas fue el programa de prevención selectiva A Tiempo: Liceo Libre de Drogas, llegando a 4.520 estudiantes, a través de su implementación en 294 establecimientos, en el marco del compromiso de gobierno de alcanzar una cobertura de 15.000 niños y adolescentes, en 1.000 establecimientos, al año 2018.

En el caso del programa de prevención universal en establecimientos educacionales, se distribuyó material preventivo a 7.469 establecimientos, capacitando a más de 17.000 profesionales del área educacional, entre directivos y docentes para la aplicación de dicho material en el aula, implicando una ejecución presupuestaria de MM\$ 509.

En el caso de otros componentes de prevención en establecimientos educacionales, Certificación de Escuelas se implementó en 477 establecimientos, con un gasto de MM\$ 31; de igual manera, el Sistema Chile Previene en la Escuela fue desarrollado en 484 establecimientos a lo largo del país, ejecutando recursos por MM\$ 1.110.

Respecto a la prevención en el ámbito laboral, el Programa de Prevención en Espacios Laborales fue implementado a través de sus tres componentes, llegando a 246 organizaciones mediante el componente Trabajar con Calidad de Vida, de las cuales el 71% elaboró su política de prevención a partir del trabajo realizado el 2014. El componente MIPE (Micro y Pequeñas Empresas) Preventiva fue implementado en 337 empresas, con alrededor de 6.000 trabajadores beneficiados por la aplicación de dicho componente en sus lugares del trabajo. Mientras tanto, el componente de Habilidades Parentales, fue desarrollado en 340 organizaciones, implicando una ejecución de MM\$ 30.

Una de las nuevas iniciativas desarrolladas en el año 2014, como parte de los compromisos gubernamentales, corresponde al Programa Actuar en Comunidad, el que, partiendo como programa piloto, fue ejecutado en cinco barrios priorizados, beneficiando a niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 20 años de edad, con la finalidad de fortalecer la prevención en el espacio comunitario, concentrándose en barrios con alta vulneración social.

Con respecto al consumo de alcohol, se implementó el Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 835, el que a través de su componente Control Cero Alcohol alcanzó una cobertura del 50% del país en septiembre, llegando a fines de 2014 a realizar operativos en todas las regiones. Se efectuaron 122.811 alcotest, en 972 operativos que se focalizaron en 126 comunas. De igual manera, el año 2014 se inició el trabajo municipal en gestión de alcohol en el marco de la revisión de la Ley 19.925, y de intervención en espacios de riesgo.

El Programa SENDA Previene en la Comunidad se desarrolló en 220 comunas, a través de 216 convenios de colaboración con los municipios, alcanzando una cobertura de 64% a nivel nacional, cumpliendo con ello uno de los desafíos considerados para el 2014, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 3.940.

En el ámbito de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol, el 2014 fue un año donde el Servicio se enfocó en abordar desafíos del Programa de Gobierno como el de duplicar, al 2018, la cobertura de tratamiento para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años, tratándose 18.438 casos durante el año 2014, representando un aumento de 12% en términos de cobertura con respecto al año anterior.

Otro de los compromisos presidenciales corresponde a triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo e intervención breve, respecto al cual los resultados del año 2014 muestran que el componente de Detección Precoz fue aplicado en 37.345 casos, con 6.979 de estos en modalidad de intervención breve, lo que implicó un presupuesto ejecutado de MM\$ 521.

En lo que refiere a población infantoadolescente, en el caso de tratamiento para adolescentes con consumo de drogas y otros trastornos de salud mental que han infringido la ley, se atendió a 5.836 casos, por medio de la ejecución de 28.620 meses de planes de tratamiento. En tanto, en el componente de población infantoadolescente general, se instaló en el 2014 como programa específico, con una cobertura de 1.008 casos atendidos, aumentando así en 53% su cobertura.

Respecto a la implementación del Programa Chile Integra, se trabajó en la consolidación de este eje programático, por medio de la implementación de las modalidades de Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS), Orientación Sociolaboral y Habilitación de Competencias. En el caso de las VAIS, se contó con 9 Viviendas de Apoyo, diferenciadas en 6 para hombres y 3 para mujeres, en cinco regiones del país, beneficiando a un total de 81 personas, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 407. En tanto, a través del componente de Orientación Sociolaboral se atendió a un total de 579 personas, con un gasto de MM\$ 135. Por último, en el caso de Habilitación de Competencias, se capacitó a 74 centros, con entrega de contenidos a un total de 3.076 personas.

En lo que refiere a otros ámbitos del Servicio, como la Formación de Capital Humano, fue implementado a través de componentes como los Proyectos de Alto Impacto, aplicado en las Fuerzas Armadas y de Orden, con un total de 10.666 participantes, y un gasto asociado de MM\$ 44. Asimismo, el Programa de Capacitación Continua, enfocado en entregar conocimientos técnicos a profesionales de los programas de prevención, tratamiento e integración social, fue realizado a través de 27 actividades de capacitación presencial, con 3.327 participantes, así como por medio de 3 cursos en modalidad e-learning, con un presupuesto ejecutado de MM\$ 961 para el desarrollo de todas estas actividades.

En el caso del Programa Fonodrogas, se recibieron 15.283 llamadas durante el año 2014, cuyo nivel de satisfacción representó un 91%, medición que forma parte de los indicadores estratégicos del Servicio. A su vez, respecto a Bibliodrogas, se dispuso de 18 Puntos de atención a lo largo del país, registrándose un importante aumento de visitas recibidas, creciendo en 118% con respecto al año anterior.

En tanto, como parte de los desafíos para el año 2015, está el de aumentar la cobertura de establecimientos con programa de prevención selectiva Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, llegando a 423 establecimientos educacionales, en 102 comunas del país.

Otro desafío en el marco de la prevención, es que al menos el 70% de las instituciones públicas y empresas privadas que participan del componente Trabajar con Calidad de Vida se certifiquen en el desarrollo de una cultura preventiva durante el año 2015.

En lo que respecta a prevención comunitaria, se espera ampliar el ámbito de acción del Programa Actuar en Comunidad, llegando a 34 barrios en el año 2015. También en relación con el trabajo comunitario de SENDA, se espera contar con al menos 215 convenios de colaboración con municipios, para la implementación de SENDA Previene en la Comunidad, cuyo particular desafío para el 2015 responde a la incorporación del enfoque de derechos y las determinantes sociales, territoriales y el trabajo intersectorial para la gestión de la oferta programática, fundamentales para abordar de manera integral el fenómeno del consumo de drogas y alcohol a nivel local.

En el ámbito de tratamiento se espera proseguir con el desafío de aumentar la cobertura de tratamiento de drogas para población adulta mayor de 20 años, proyectándose alcanzar más de 22.000 casos atendidos durante el 2015, contando para ello con un presupuesto de MM\$ 21.034. En tanto, en lo que respecta a la cobertura de tratamiento para hombres y mujeres mayores de 20 años en el programa de detección temprana e intervención breve, se espera llegar a 10.382 casos atendidos en Intervención Breve, en vías dar cumplimiento a los compromisos de gobierno. Igualmente, se continuará trabajando en el mejoramiento de la gestión de los programas para población menor de 20 años, así como reforzando los tratamientos para los casos más complejos que el Programa de Garantías Explícitas en Salud no cubre. Con ello, el 2015 será un año marcado por el trabajo en mejorar el acceso y la oportunidad de tratamiento, avanzando, igualmente, de manera sostenida en la calidad de las intervenciones, a través de la atención eficaz e integral, centrada en las necesidades de las personas.



LIDIA AMARALES OSORIO
Directora Nacional (TP)
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del
consumo de Drogas y Alcohol
SENDA



3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Durante el año 2014, SENDA ha abordado diversos desafíos en el marco del Programa de Gobierno, incorporándose en el quehacer del Servicio como importantes medidas que apuntan al mejoramiento de la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

En el ámbito de prevención, durante el año 2014 se comenzó a desarrollar el Programa de Prevención Comunitaria denominado “Actuar en Comunidad”, conforme a ampliar la oferta de prevención de drogas y alcohol hacia el espacio comunitario, con énfasis en barrios con alta complejidad social. En función de lo anterior, se trabajó en su diseño e implementación como programa piloto a través de convenios con cinco municipios, beneficiando a 250 niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 20 años de edad, en cinco barrios priorizados, con una ejecución de MM\$ 35.

En tanto, en materia de prevención en establecimientos educacionales, SENDA trabajó en el análisis y reformulación de la oferta existente, lo anterior, enmarcado en los nuevos lineamientos que potencian el trabajo preventivo del Servicio. Es así como en el año 2014, por medio de un gasto de MM\$ 719, se desarrolló el programa de prevención selectiva Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, aplicándose en 294 establecimientos, beneficiando con ello a 4.520 estudiantes.

En el ámbito de tratamiento y recuperación, que forma parte fundamental de la oferta programática del Servicio, se comenzó a abordar durante el año 2014 el desafío de duplicar la cobertura de tratamiento de drogas ambulatorio y residencial para población mixta mayor de 20 años al año 2018. Así, se atendieron 18.421 casos, implicando una ejecución presupuestaria de MM\$ 18.134; realizando, a su vez, las proyecciones de recursos y planes respectivos para alcanzar el objetivo al final del período de gobierno.

Igualmente, en el marco de otro importante compromiso del Programa de Gobierno, correspondiente a triplicar la cobertura de tratamiento para población mixta mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, se ejecutaron los dispositivos de acuerdo a lo planificado para el año 2014, el cual tuvo un aumento significativo respecto al año anterior, alcanzando 8.483 casos atendidos con intervención breve, con un gasto asociado de MM\$ 521.

Respecto al compromiso presidencial de mejoramiento de la gestión de los programas para población menor de 20 años y reforzamiento de los tratamientos para los casos más complejos y que el programa de Garantías Explícitas en Salud, GES, no cubre, se ha establecido una mesa

intersectorial específica, con el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional de Menores, el Ministerio de Desarrollo Social, y SENDA. Asimismo, se ha iniciado la elaboración del convenio intersectorial, así como también se completa la instalación de un programa ambulatorio intensivo para esta población en cada región.

Finalmente, se ha comprometido en este Gobierno la revisión de la Ley 20.000, con la finalidad de entregar el conocimiento de las faltas consideradas en esta norma ya no a la justicia penal, sino a los Juzgados de Policía Local, así como también la revisión del Reglamento que considera la marihuana en la lista 1 entre las drogas más peligrosas. Esta acción se concretó durante el año 2014 a través de dos mesas de trabajo: una de Control, conformada por las instituciones del Estado con responsabilidades en tales materias, y coordinada por la Subsecretaría del Interior; y la segunda, denominada de Salud Pública, coordinada por SENDA, y conformada por un conjunto de personas vinculadas al problema de las drogas, de los ámbitos científico, académico, jurídico y social. En el caso de ambas mesas, sus actividades concluyeron a fines de 2014, por cuanto las recomendaciones surgidas de las mismas han sido entregadas a las autoridades ministeriales, para la definición de las próximas acciones a realizar respecto a las temáticas abordadas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Resultados asociados a la prevención del consumo de drogas y alcohol

Durante el año 2014, el Área de Prevención de SENDA trabajó en el desarrollo y consolidación de programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, orientados en los ámbitos educacional, laboral y comunitario. Uno de los principales énfasis fue potenciar a los equipos como referentes técnicos en materia de prevención, disponiendo de materiales, capacitaciones y sistemas de monitoreo, con la finalidad de imprimir el máximo de calidad a los programas preventivos del Servicio.

En el caso de la línea de prevención universal en establecimientos educacionales, se implementaron los componentes Continuo Preventivo y Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos; en tanto, en línea de la prevención selectiva, se desarrollaron los componentes Te Acompaño y Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas; este último, enmarcado como parte de las iniciativas del Programa de Gobierno.

En tanto, el trabajo preventivo en el ámbito laboral se desarrolló el año 2014 a través de los componentes Trabajar con Calidad de Vida, MIPE Preventiva, y Habilidades Parentales, orientados a empresas e instituciones que deseen trabajar en la prevención del consumo de drogas y alcohol en su organización.

A su vez, durante el año 2014, la prevención comunitaria se comenzó a desarrollar como un nuevo ámbito de trabajo en materia de prevención, como parte de un esfuerzo institucional por conocer y apoyar las capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social, así como también se trabajó en el desarrollo de estrategias de prevención pensadas y gestionadas desde una lógica comunitaria e intersectorial.

Prevención en Establecimientos Educativos

Durante el año 2014, para la implementación del componente Continuo Preventivo, del Programa de Prevención de Establecimientos Educativos, se distribuyó material de prevención en 7.469 establecimientos, llegando así a entregar material al total de los establecimientos educativos inscritos para la recepción del mismo. Se capacitó, a su vez, a más de 17.000 profesionales del área educacional, entre directivos y docentes, para la implementación en aula de los contenidos del material preventivo, factor fundamental para alcanzar la implementación del mismo en el 35% de los establecimientos, cuya ejecución presupuestaria correspondió a MM\$ 509.

En tanto, el componente de Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos, destinado a desarrollar y fortalecer una cultura preventiva al interior de establecimientos educativos, fue implementado en 477 establecimientos, en las 15 regiones del país. Uno de los propósitos de este componente correspondió a que los establecimientos educativos avanzaran en su nivel de certificación preventivo, como consecuencia de un adecuado desarrollo de culturas preventivas al interior de éstos; con ello, 436 establecimientos avanzaron en su nivel de certificación. El gasto asociado a la implementación de este componente alcanzó los MM \$31.

El Sistema Chile Previene en la Escuela, cumpliendo 4 años de implementación, fue desarrollado el año 2014 en 484 establecimientos educativos, donde el 93% de aquellos que completaron el ciclo de implementación egresaron del programa, debido al avance en el desarrollo de culturas preventivas en la comunidad educativa, con una ejecución de MM\$ 1.110, en 97 comunas a lo largo del país.

Tal como se señaló previamente, se readecuaron los componentes de la oferta programática en prevención en establecimientos educativos, materializándose, en otras iniciativas, por medio del programa de prevención selectiva Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, y que ya en el año 2014 benefició a 4.520 estudiantes, al interior de 294 establecimientos, con una ejecución de MM\$ 719.

Igualmente, se capacitó a 270 profesionales de intervención directa con estudiantes, en metodologías de trabajo específicas para la prevención selectiva e indicada del consumo de alcohol, tabaco y drogas, con la proyección aumentar la cobertura de implementación del programa en el año 2015.

Prevención en espacios laborales

En el ámbito de la prevención en espacios laborales, durante el año 2014 se continuó con el trabajo de componentes como Trabajar con Calidad de Vida, MIPE Preventiva, y Habilidades Preventivas Parentales, como hitos relevantes para la gestión del Servicio.

En el desarrollo del componente Trabajar con Calidad de Vida, durante el 2014 se ejecutó un presupuesto total de \$66 millones. Este componente fue implementado en 246 organizaciones, de las cuales 174 finalizaron con la elaboración de la política de prevención, alcanzando así que el 71% de las organizaciones que participaron en el programa elaboraran una política de prevención del consumo de drogas y alcohol, superando con ello la meta planificada de un 68% de logro para el 2014, como parte de los indicadores estratégicos de la institución.

En el caso del componente MIPE Preventiva, éste fue implementado en un total de 337 organizaciones, con 5.939 trabajadores de micro y pequeñas empresas beneficiados, en 160 comunas del país, cuyo gasto asociado correspondió \$8 millones. Por su parte, en Habilidades Preventivas Parentales participaron 340 organizaciones, con un presupuesto ejecutado de \$30 millones.

Prevención comunitaria

El año 2014 ha sido el primer año del programa de prevención comunitaria Actuar en Comunidad, acorde con las iniciativas del Programa de Gobierno, trabajando así en su diseño e implementación como programa piloto en cinco barrios priorizados, por medio de convenios firmados con cinco municipios, correspondientes a Lo Espejo, Lo Prado, Pudahuel, Recoleta y Concepción. De esta manera, 250 niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 20 años, beneficiarios del proceso de vinculación desarrollado en el proceso piloto, han participado del nuevo dispositivo. La ejecución presupuestaria por este concepto correspondió a \$35 millones.

Prevención del consumo abusivo de alcohol

Uno de los énfasis de la gestión del año 2014 se enmarcó en la implementación de iniciativas asociadas a la prevención del consumo abusivo de alcohol, a partir de la implementación del Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, el que fue desarrollado de forma regular, trabajando tanto en aspectos de carácter técnico como administrativo, en el marco del mejoramiento del mismo. En el mes de septiembre de 2014 ya había una cobertura del 50% del país, llegando posteriormente a realizar operativos Control Cero Alcohol en todas las regiones.

A su vez, se logró superar la cantidad de controles realizados en años anteriores, consiguiendo a su vez una amplia cobertura durante las fiestas de fin de año. Respecto a los niveles alcanzados de su implementación, se realizaron 122.811 alcotest en 972 operativos, focalizados en 126 comunas, con un costo de implementación del Programa correspondiente a MM\$ 835. Como complemento a este dispositivo, se realizaron actividades para informar en medios de comunicación las consecuencias del consumo excesivo de alcohol.

Adicionalmente, atendiendo al desarrollo de los nuevos componentes del programa, el año 2014 se logró implementar como piloto en las comunas de Santiago, Talcahuano y Punta Arenas. Con ello, se da inicio al trabajo municipal en gestión de alcohol en el marco de la revisión de la Ley 19.925, y de intervención en espacios de riesgo.

SENDA Previene en la Comunidad

El Programa SENDA Previene en la Comunidad se encuentra basado en la instalación de una política preventiva de drogas y alcohol a nivel comunal, a través de un trabajo conjunto entre SENDA y los municipios, con el objetivo de implementar acciones coordinadas para prevenir el consumo en territorios y comunidades.

En el año 2014 se firmaron 216 convenios de colaboración, implicando con ello su ejecución en 220 municipios, que incluyeron la implementación del programa en cinco nuevas comunas con respecto a años anteriores, correspondiendo éstas a Retiro, Licantén, Cobquecura, Coihueco y Punta Arenas. Con ello, la cobertura de SENDA Previene en la Comunidad representa un 64% del total de las comunas del país. Para su implementación, este programa ejecutó un presupuesto de MM\$ 3.940.

3.2.2. Resultados asociados al tratamiento, rehabilitación e integración de personas con consumo de drogas y alcohol

Uno de los principales logros en el ámbito de tratamiento es la consolidación del Sistema Integrado de Tratamiento de Drogas y Alcohol, siendo el 2014 un año determinado por los desafíos de impulsar ampliamente el aumento de la cobertura de tratamiento para las personas con consumo problemático de sustancias, con la finalidad de mejorar la equidad y oportunidad en el acceso a tratamiento, así como la calidad del mismo.

En relación con lo anterior, el 2014 se aumentó considerablemente el número de casos atendidos en programas de tratamiento tanto para adultos como para niños, niñas y adolescentes, contando con nuevos centros de tratamiento; mismo año en que se llevaron a cabo diversos procesos de asesoría y capacitaciones para la implementación de la oferta de programas, así como también sosteniendo el desarrollo de actividades e iniciativas vinculadas al mejoramiento de la calidad de los centros en convenio con SENDA, con un enfoque integrado, sistemático y continuo.

Tratamiento para Población Adulta

El ámbito de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol forma parte fundamental del Programa de Gobierno en materia de la gestión de SENDA, a través de compromisos como el de duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años al 2018, lográndose el año 2014 atender 18.438 casos, representando un aumento del orden del 12% con respecto al año anterior.

Igualmente, la oferta de centros de tratamiento también aumentó, disponiendo de 254 centros de tratamiento durante el año 2014, lo que representa un 5% adicional. Por su parte, la cobertura para personas con consumo exclusivo de alcohol como sustancia única se amplió a todos los centros públicos del país. Asimismo, respecto al componente de Población Específico de Mujeres, la cobertura aumentó en un 14%, con un total de 1.761 casos atendidos, en 53 centros de tratamiento. Para efectos de implementación de estos dos componentes se ejecutó un gasto total de MM\$ 17.871.

En relación con el compromiso gubernamental ya señalado, a través del componente de Personas Adultas en Situación de Calle, se logró atender a un total de 396 casos de personas de precaria condición, y la cantidad de programas ascendió a 14, con representación en 11 regiones del país, con proyecciones de completar la cobertura a nivel nacional durante el 2015. La ejecución para este dispositivo alcanzó los MM\$ 266.

Igualmente, el Programa de Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol contó con un total de 990 casos atendidos, en 14 centros de tratamiento. A mediados de año se inauguraron dos centros nuevos, en las unidades penales de Curicó y Osorno. El gasto para el componente fue de MM\$ 633.

Otro de los compromisos del Programa de Gobierno corresponde a triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve. Es en línea de aquello, que el componente de Detección Precoz, que busca detectar y diagnosticar precozmente a personas con consumo problemático o de riesgo, para luego determinar el nivel más adecuado de intervención, aumentó la cobertura de comunas a nivel país, a través de un total de 19 programas en 8 regiones.

El dispositivo permitió aplicar el instrumento de diagnóstico a 37.345 casos, de las cuales 6.979 fueron atendidos en intervención breve, considerando además que se lograron establecer coordinaciones con los Departamentos de Salud y las Direcciones de Desarrollo Comunitario de las comunas. El gasto en estas actividades fue de MM\$ 521.

Tratamiento para población infantoadolescente

En relación con el Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han Infringido la Ley, en el año 2014 se aumentó la cobertura en 4%, atendándose a 5.836 casos, con una ejecución de 28.620 meses de planes de tratamiento. El gasto por este componente alcanzó los MM\$ 11.500.

De igual manera, en función de los compromisos del Programa de Gobierno, el Programa de Tratamiento para Infantoadolescentes se instaló en 2014 como programa específico. En cuanto a cobertura, aumentó en 53%, alcanzando los 1.008 casos atendidos.

3.2.3. Integración social de personas con consumo problemático de drogas y alcohol - Chile Integra

Otro de los ejes programáticos del Servicio corresponde al de Integración Social, desarrollado desde el año 2012, el cual articula una red de Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS), y desarrolla una metodología de Orientación Sociolaboral en formación profesional, búsqueda de empleo y asesoría para el autoempleo.

Al mes de diciembre de 2014, se contó con 9 Viviendas de Apoyo a la Integración Social, diferenciadas en seis para hombres y tres para mujeres, una más que en 2013, ubicadas en las regiones de Tarapacá, Biobío, Valparaíso, Metropolitana y Los Ríos. De esta manera, se benefició a un total de 81 personas. Para la implementación de esta red, se ejecutó un presupuesto total de MM\$ 407.

En cuanto al componente de Orientación Sociolaboral, se logró consolidar la oferta y ampliarla a una región más, aplicándose en Tarapacá, Biobío, Valparaíso, Metropolitana y Los Ríos, atendándose a un total de 579 personas. Además, se trabajó en el ajuste de la metodología, la cual inicialmente estaba propuesta para una duración de 2 meses de intervenciones, estableciendo parámetros más adecuados de acuerdo a la evidencia recopilada. El gasto asociado fue de MM\$ 135.

En Habilitación de Competencias para la Integración Social se capacitó a 74 centros, alcanzando la entrega de contenidos un total de 3.076 personas. Durante el año 2014 se focalizó en la capacitación y seguimiento de las cinco regiones que implementan la política de integración social. Para ello, se dictó un curso con acreditación para los profesionales en esta metodología. En las

regiones restantes se asesoró y siguió la implementación de la metodología desde el nivel nacional. Además, se trabajó en un proyecto con Universidad Austral de Chile, para la adaptación de esta metodología a la población adolescente. El componente significó un gasto de MM\$ 68.

3.2.4. Resultados asociados a otros ámbitos de acción del Servicio Formación de Capital Humano

En el año 2014, el Programa de Capacitación Continua permitió entregar conocimientos técnicos a los profesionales de los programas de prevención, tratamiento e integración social, contribuyendo a mantener y mejorar la calidad de las intervenciones que se realizan en estos ámbitos. Se realizó un total de 27 actividades de capacitación presenciales, en las que participaron 3.327 personas, con un porcentaje promedio de asistencia de 88%; desarrollándose también tres cursos en modalidad e-learning. En total, el presupuesto ejecutado para estas actividades fue de MM\$ 961.

En tanto, la ejecución de los Proyectos de Alto Impacto en la Fuerzas Armadas y de Orden ha permitido realizar acciones preventivas con el objeto de disminuir los factores de riesgo en los jóvenes soldados y aspirantes en situación de alta vulnerabilidad. En el caso de Carabineros, el programa de capacitación permite que los funcionarios policiales que desarrollan acciones comunitarias cuenten con mayores herramientas para realizar su labor. El número total de participantes fue de 10.666 personas, 7.789 de ellas pertenecientes al Ejército de Chile, 1.129 a la Armada, 1.508 a la Fuerza Aérea y 240 a Carabineros, con un gasto asociado de MM\$ 44.

Fonodrogas

El servicio telefónico de orientación y asesoría gratuita a la comunidad atendió 15.283 llamadas durante el año 2014. Esta modalidad de atención funcionó las 24 horas del día, los 365 días del año, con un nivel de satisfacción de 91% respecto del servicio recibido, medición considerada dentro los indicadores estratégicos de la institución. El gasto por este concepto correspondió a MM\$118.

Bibliodrogas

El 2014 se mantuvo la presencia de esta modalidad de atención en las 15 regiones del país, contando, además de la Bibliodrogas Central, con 18 Puntos de atención en todo el territorio nacional, distribuyéndose en seis Bibliotecas Municipales, cinco Bibliotecas Públicas Regionales en convenio con la DIBAM y siete Coordinaciones Regionales de SENDA. Durante el año 2014, el número de visitas recibidas en las Bibliodrogas fue de 1.610, lo que representa un aumento significativo de 118% con respecto al año anterior.

4. Desafíos para el año 2015

Los principales desafíos de SENDA para el año 2015, guardan relación con continuar fortaleciendo los ámbitos de prevención escolar, laboral y comunitaria, así como proseguir con la tarea de mejorar la calidad de las intervenciones de tratamiento, y aumentar los niveles de cobertura y equidad en el acceso. Para el desarrollo de estas acciones, en conjunto con las diversas iniciativas y desafíos que formarán parte del quehacer del Servicio durante el año 2015, se cuenta con un presupuesto total de M\$ 62.315.007.

En materia preventiva, los desafíos para el año 2015 se enmarcan en la profundización de los programas, tanto ya desarrollados, como en la implementación de aquellos nuevos y rediseñados, con la finalidad de instalar la oferta preventiva en el país, en ámbitos como la educación, el trabajo y la comunidad. Igualmente, en materia de tratamiento, durante el año 2015 se proseguirá en el desafío de ampliar el acceso y mejorar la equidad del mismo, para una atención oportuna, integral y de calidad, centrada en las necesidades de las personas.

En relación con lo anterior, los productos estratégicos de la institución enmarcan el trabajo a desarrollar por el Servicio, con la finalidad de abordar el quehacer en materia de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol de manera integral. En este sentido, los productos estratégicos de SENDA, para el año 2015 corresponden a:

- Prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol.
- Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol.

El producto estratégico referido a prevención del consumo de drogas y alcohol, busca implementar de acciones y programas, con coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario. En función de aquello, para el año 2015 se espera desarrollar el Sistema de Prevención Integral en Establecimientos Educativos, que consolida las actividades y estrategias implementadas en los últimos años, como un sistema de abordaje completo que asegure la instalación y proyección de una cultura preventiva sustentable en cada establecimiento participante. Asimismo, en términos de cobertura, se espera aumentar a 423 los establecimientos educativos con implementación del programa de prevención selectiva Actuar a Tiempo: Liceo Libre de Drogas, en 102 comunas del país, y un presupuesto de MM\$ 2.215, esto, como parte de los avances en el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno.

Igualmente, como otro de los desafíos para SENDA en el año 2015, está el trabajo en coordinación con el Ministerio de Salud, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y el Ministerio de Educación en la implementación de 200 Aulas del Bien Estar en Establecimientos Educativos para fortalecer la educación pública del país; así como también se trabajará en la implementación de un modelo de prevención selectiva e indicada para la población infantoadolescente, tanto escolarizada como no escolarizada, de manera de evitar el tránsito hacia consumos de mayor riesgo.

En el ámbito de la prevención en el trabajo, se continuará con la implementación del Programa de Prevención en Espacios Laborales, comprometiéndose como uno de los indicadores estratégicos de la institución, esperando que al menos el 70% de las instituciones públicas y empresas privadas que participan del componente Trabajar con Calidad de Vida se certifiquen en el desarrollo de una cultura preventiva, para lo cual se dispone de un presupuesto de MM\$ 184 millones.

En tanto, respecto a prevención comunitaria, el Programa Actuar en Comunidad espera ampliar su ámbito de acción a 34 barrios en el año 2015, considerando para ello un presupuesto de MM\$ 1.226. Asimismo, relacionado con el trabajo comunitario del Servicio, se pondrá en marcha un modelo de gestión de programas preventivos para los 215 convenios SENDA-Previene planificados para el año 2015, para los cuales se dispone de un presupuesto de MM\$ 4.449. Estos convenios se desarrollarán incorporando un enfoque de derechos que considere las determinantes sociales, el trabajo intersectorial y la territorialidad, todo ello, para dar una respuesta integral en lo local a un fenómeno complejo y multifactorial.

También como parte de las acciones de prevención consideradas para el año 2015, se contempla realizar los preparativos técnicos y administrativos para desarrollar una campaña preventiva orientada al consumo abusivo de psicofármacos, en línea con las acciones señaladas en el Programa de Gobierno, con un presupuesto de MM\$ 515 para su implementación.

Durante el año 2015 se continuará con la realización de operativos Control Cero Alcohol a nivel nacional, para el control preventivo de conductores. El Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol se verá fortalecido por la implementación de los demás componentes del dispositivo, como la regulación y expendio responsable, componente de gestión municipal, para el cual se autorizaron MM\$ 65 adicionales por la Ley de Presupuestos; así como también se desarrollarán intervenciones en espacios de riesgo.

Respecto a la revisión de la Ley N° 20.000 y el Reglamento que considera a la marihuana en la lista uno entre las drogas más peligrosas, se continuará participando en las instancias de trabajo y decisión establecidas para tal efecto, aportando los antecedentes y opiniones recabados en la mesas de trabajo desarrolladas en 2014.

Por su parte, en el eje de tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, se procura el 2015 seguir trabajando en el desafío de duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años. De tal manera, se proyecta aumentar los casos atendidos a más de 22.000 en el año 2015, con un presupuesto de MM \$ 21.034 destinado para tales efectos. En particular, para el caso del componente de Personas en Situación de Calle, se espera aumentar la cobertura de tratamiento a 540 casos.

En el caso del compromiso gubernamental de triplicar la cobertura de tratamiento para hombres y mujeres mayores de 20 años en el programa de detección temprana de consumo de riesgo problemático e intervención breve, en el año 2015 se espera aumentar a más de 10.000 los casos atendidos en intervención breve, con un presupuesto asociado de MM\$ 845.

A su vez, también en línea con el Programa de Gobierno, se continuará el trabajo por mejorar la gestión de los programas para población menor de 20 años, reforzando los tratamientos para los casos más complejos y que el programa de Garantías Explícitas en Salud, GES, no cubre.

Respecto a otros desafíos del Servicio para el año 2015, en Formación de Capital Humano se espera promover la innovación de metodologías que favorezcan los procesos de aprendizaje, así como profundizar en la evaluación de transmisión de aprendizajes en el desempeño de los profesionales de cada programa. De igual manera, en lo que refiere al Proyecto Alto Impacto, conforme a actualizar los contenidos a abordar, se espera rediseñar el programa preventivo implementado en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

En el caso de Fonodrogas, se proyecta extender los altos niveles de satisfacción usuaria respecto a la atención recibida, aspecto que ha sido comprometiéndose como uno de los indicadores estratégicos para el año 2015, esperando alcanzar al menos un 85% de satisfacción por parte de los usuarios de dicho servicio.

Finalmente, con respecto a la Red de Bibliodrogas, se espera aumentar en alrededor de un 25% las visitas a lo largo del país, proyectándose contar con 2.000 durante el año 2015.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.

Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, que fija planta del personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Decreto N° 1.378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

- Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Aumento de un 13,9% en el presupuesto asignado al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, equivalente a \$6.696 millones, destinados prioritariamente al aumento de cobertura en programas de tratamiento y rehabilitación por consumo de drogas y alcohol.
2	Implementación de programas de tratamiento de adolescentes infractores de ley, con un presupuesto de \$12.700 millones.
3	En materia de prevención, se considera un presupuesto de \$6.035 millones, con el 70% de estos recursos destinados a programas desarrollados en conjunto con los municipios, como Chile Previene en la Escuela, A Tiempo, y Previene.
4	Implementación del componente Control Cero Alcohol, con \$984 millones contemplados para el desarrollo de operativos a lo largo del país.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

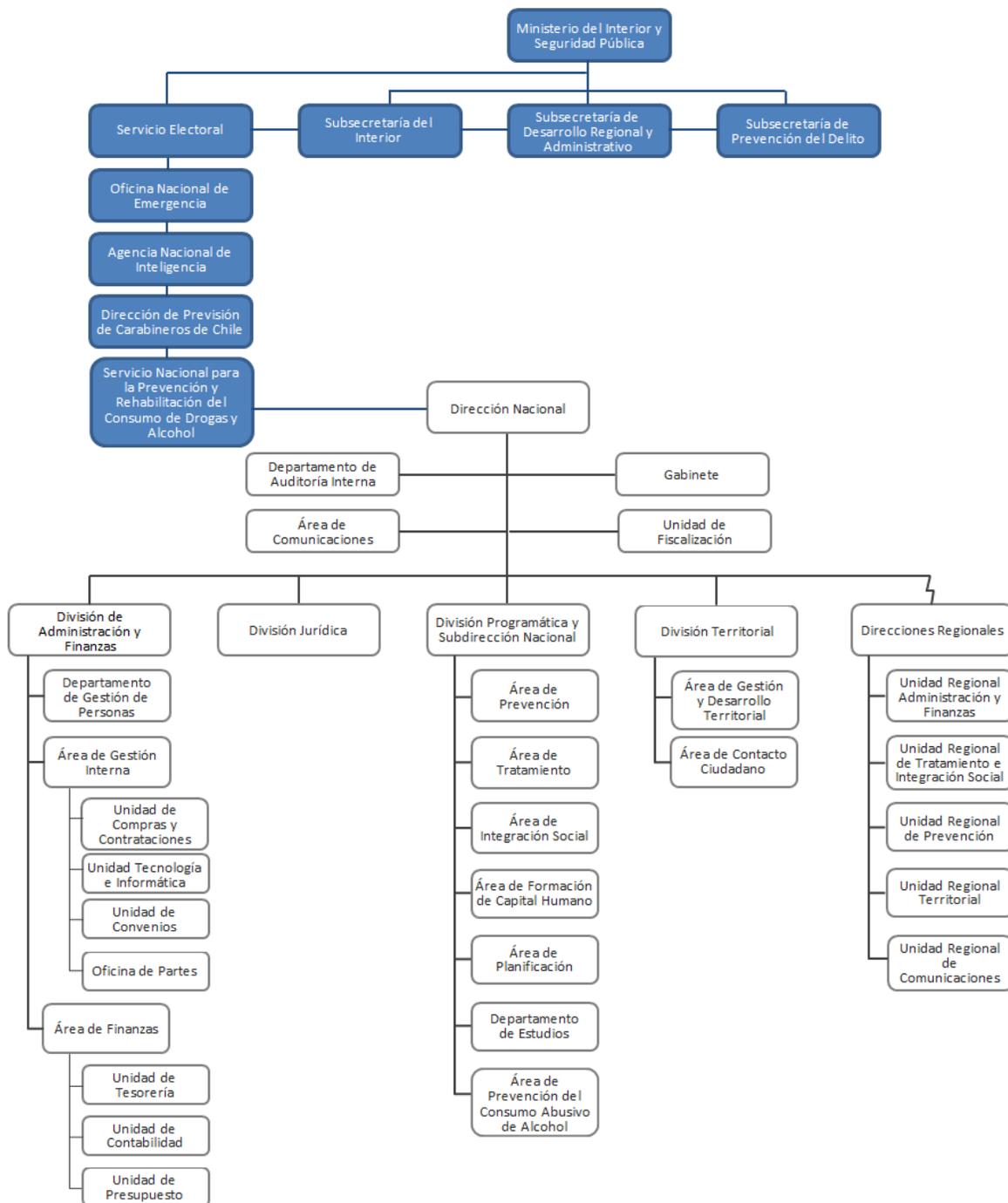
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención del consumo de drogas y alcohol: implementación de acciones y programas, con coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.	1 y 3
2	Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol: implementación de acciones tendientes al tratamiento, rehabilitación, e integración social del consumo problemático de drogas y alcohol.	2 y 3
3	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol: desarrollo e implementación de iniciativas locales de prevención, recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración) de personas y sus comunidades, a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1, 2 y 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Fuerzas Armadas y de Orden
3	Servicios Públicos
4	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)
5	Personas Jurídicas
6	Población Beneficiaria Fonasa
7	Población Infractora de Ley

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



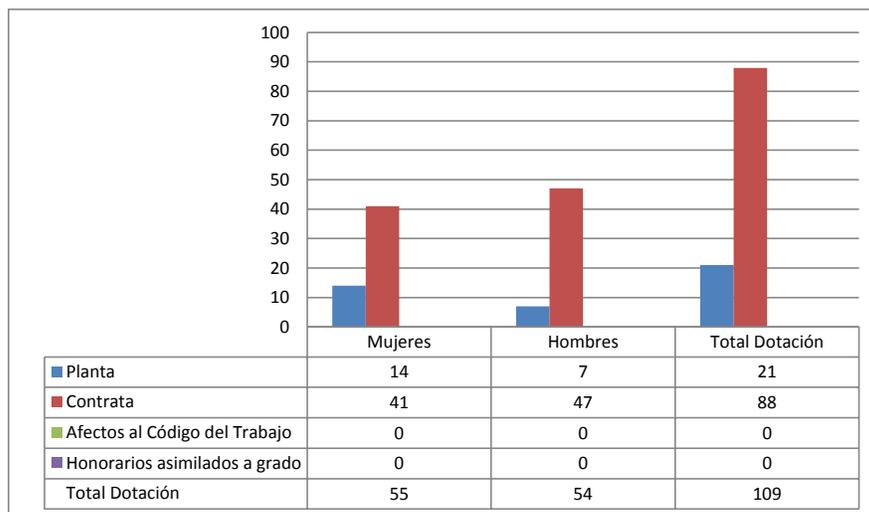
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional (TP)	Lidia Amarales Osorio
Jefa de Gabinete	Paula Vial López
Jefa División Programática y Subdirección Nacional (TP)	Paulina Saavedra Arellano
Jefa División de Administración y Finanzas (TP)	Paloma Cea Cea
Jefe División Jurídica (TP)	Antonio Leiva Rabael
Jefa División Territorial (TP)	Valeria Reyes Álvarez

Anexo 2: Recursos Humanos

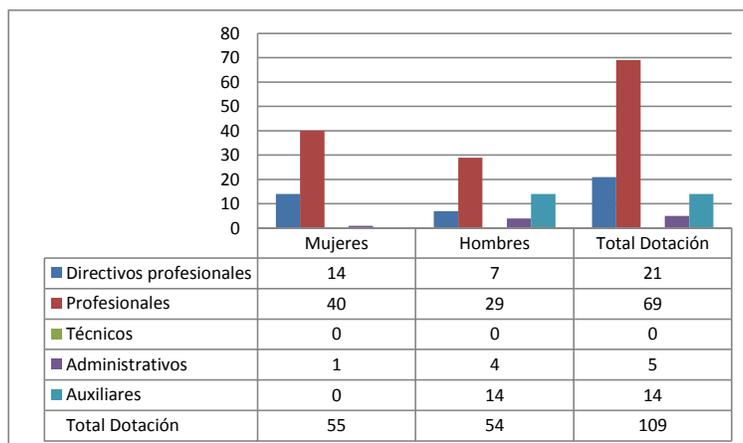
a) Dotación de personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

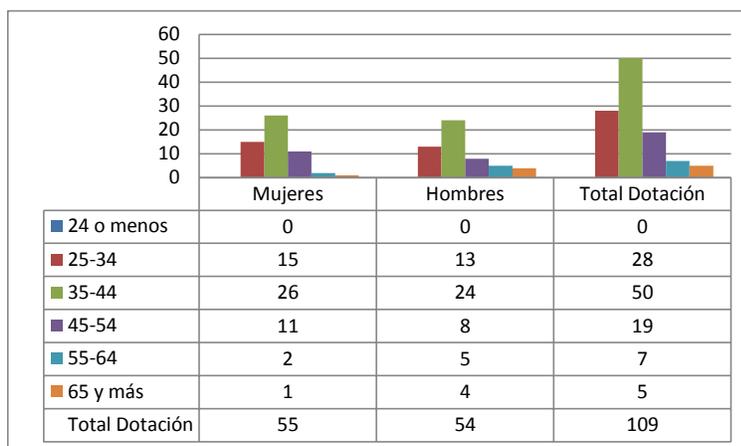


- Dotación Efectiva año 2014² por Estamento (mujeres y hombres)

¹ Corresponde al personal permanente de SENDA, es decir, personal de planta y contrata, que se encontraba ejerciendo



- Dotación Efectiva año 2014³ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

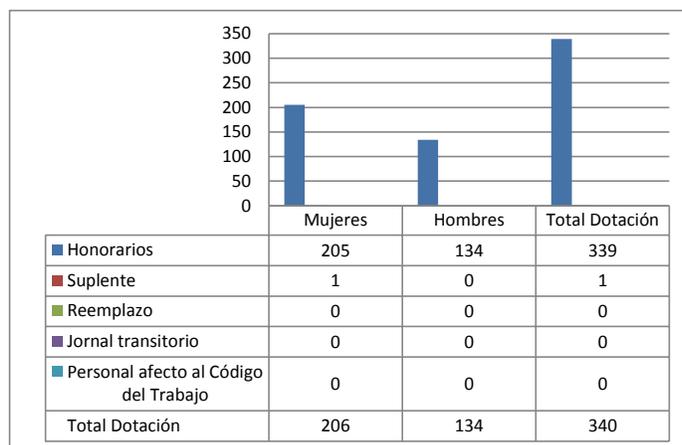


2 Los cargos Directivos corresponden a la Directora Nacional del SENDA, Jefaturas de División y Directores Regionales en calidad de Transitorio Provisorio, además dos jefaturas de departamento de tercer nivel jerárquico. Los auxiliares corresponden a los conductores del servicio de cada Dirección Regional, exceptuando los dos conductores del nivel central y el conductor de la Dirección Regional Metropolitana, que pertenecen al estamento Administrativo.

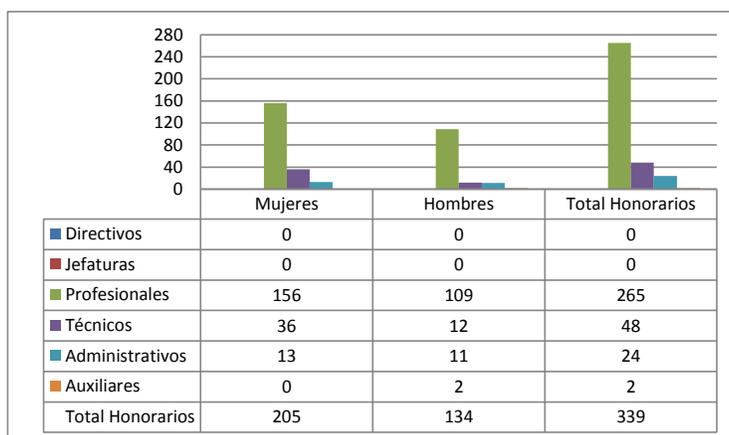
3 El Personal de la dotación efectiva al 31 de Diciembre del 2014 se concentra en un 46% dentro del grupo etario de 35 a 44 años de edad, y la distribución por género corresponde a un 50% de hombres y 50% de mujeres.

b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014⁴, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



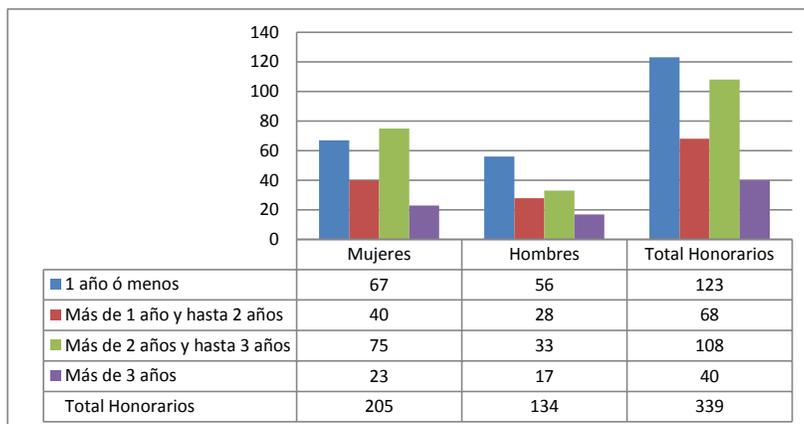
- Personal a honorarios año 2014⁵ según función desempeñada (mujeres y hombres)



4 El personal fuera de dotación corresponde a personas contratadas a Honorarios Suma alzada que se encontraban ejerciendo funciones en el SENDA al 31 de Diciembre del 2014, por un total de 339 personas y una persona en calidad de Suplente por Licencia Maternal en la Dirección Regional de Aysén.

5 El personal fuera de dotación contratado a Honorarios Suma alzada que desempeña funciones profesionales y técnicas corresponde al 92% del total de personas contratadas al 31 de diciembre de 2014 en SENDA, en comparación a funciones administrativas y auxiliares que equivalen al 8%.

- Personal a honorarios año 2014⁶ según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



6 El 32% de las personas contratadas a Honorarios Suma alzada que se encontraban ejerciendo funciones en el SENDA al 31 de Diciembre del 2014, tienen una antigüedad entre dos a tres años en el Servicio y un 36% posee menos de un año de desempeño en calidad de honorarios en la Institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	37,8%	0%	0%	1 Neutro
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	0%	0%	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4,9%	43,11%	11,37%	2 Desciende
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	Neutro
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	0%	Neutro
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	5%	14,68%	34,06%	3 Desciende
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	28,44%	0%	4 Neutro

7 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	6,2	0,64	10,32%	5 Desciende
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	13%	6%	46,15%	6 Desciende
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,7%	74,31%	1303,68%	7 Asciende
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	7,29	36,27	497,53%	8 Asciende
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0%	0%	0%	Neutro
4.4 Porcentaje de becas ¹² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	0%	0%	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,58%	1,89%	30,69%	9 Desciende

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo ¹³	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,31	0,56	55,36%	10 Desciende
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0	0%	Neutro
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,36	3	78,67%	11 Desciende
7. Evaluación del Desempeño¹⁴					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,63	98,11	99,47%	12 Desciende
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,37	1,89	72,49%	Desciende
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		13 Neutro
8. Política de Gestión de Personas					

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2013	2014		
Política de Gestión de Personas ¹⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		14 Neutro
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	70%	6,67%	1049,48%	15 Asciede
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	13%	0,96%	7,38%	15 Desciende
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	97%	104%	93,27%	16 Desciende

Notas:

01. En el año 2014 ingresaron un total de 30 personas a la contrata, no existiendo para la provisión de estos cargos procesos de reclutamiento y selección en el Servicio.

02 En el año 2014 se produjo un total de 47 egresos de funcionarios/as por distintas causales, lo que equivale a un 43% de porcentaje de egresos durante el año 2014 respecto de la dotación efectiva de SENDA.

03. Durante el año 2014 se registraron 16 egresos de funcionarios/as por motivos de renuncia voluntaria versus el año 2013 que egresaron 6 personas por dicho motivo.

04. Durante el año 2014 en SENDA se registraron un total de 31 ceses de funcionarios/as por motivos de términos de contrato y declaración de vacancia del cargo de Directivos ADP, por motivos de buen servicio y cambio del equipo directivo.

05. En el año 2014 ingresaron 30 personas a la contrata y se retiraron 47 personas, de manera que no todos los cargos vacantes fueron provistos.

06. El 2014 se produjeron 5 contrataciones en grado superior versus el año 2013, donde 10 personas fueron contratadas, por motivos de buen desempeño y asumir cargos de mayor responsabilidad en el SENDA.

¹⁶ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

07. En el año 2014 fueron capacitados 81 funcionarios/as, en comparación al año 2013 donde se capacitaron 7 funcionarios/as.

08. El total de horas de capacitación contratadas en 2014 fue de 90 horas con 201 participantes, en comparación con el año 2013 donde fueron 124 horas, dictándose durante este año cursos sin costo para el Servicio, optimizando los recursos disponibles y cobertura en materias de Estatuto Administrativo para especialistas, Fortalecimiento de la Probidad, Seguridad de la Información, Prepárate y Aprende, entre otros, desarrollados por organismos gubernamentales como la Contraloría General de la República, ONEMI, Dirección Nacional del Servicio Civil y relatores internos.

09. En el año 2014 se registró un total de 2.468 días por concepto de licencias médicas tipo 1, en comparación al año 2013 donde existieron 848 días de ausentismo por enfermedades comunes.

10. El aumento del indicador de licencias médicas de otro tipo, es que aumentó el número de días desde 456 días el año 2013 a 731 días el año 2014, principalmente por 728 días de Licencias maternales de 7 funcionarias con pre, postnatal y enfermedad grave del hijo/a menor de un año.

11. Durante el año 2014 se ejecutaron horas extraordinarias con recargo en las remuneraciones de los conductores de SENDA y un Administrativo de Oficina de Partes, por desempeñar funciones que requieren extensión horaria de su jornada laboral, como asimismo cubrir los Operativos Nocturnos, y festivos del Programa Calles Sin Alcohol en el país. También fueron ejecutados trabajos extraordinarios con descanso compensatorio para profesionales del nivel central, en procesos de elaboración del anteproyecto de Presupuesto del Servicio el segundo semestre de 2014 y otras actividades de carácter institucional, correspondiendo a un total de 3.930 horas extraordinarias.

12. En el proceso calificadorio 2014 fueron evaluadas 52 personas en lista 1 y una persona en Lista 2.

13. A través de la Resolución Exenta N° 2257 de 21/06/2013, el Servicio aprueba el formulario de retroalimentación para el período calificadorio 2012-2013, que consiste en una entrevista entre jefatura directa y funcionario/a para establecer acuerdos de mejora del desempeño, instrumento de retroalimentación del desempeño que continúa vigente para el proceso calificadorio 2013-2014.

14. El SENDA dispone de la Política de Recursos Humanos aprobada por Resolución Exenta N° 4.595, de 27/12/2012, publicada en su página web www.senda.gob.cl y que se encuentra vigente para el año 2014.

15. El año 2014 dos personas fueron traspasadas de honorarios a la contrata del total de 30 ingresos a la contrata producidos durante ese período, con efectividad marginal en el proceso de regularización de dichos contratos.

16. Durante el año 2014 se registró un total de 208 personas a honorarios regularizables en comparación al año 2013 donde eran 200 personas en esta situación.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹⁷	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	48.735.143	53.985.976	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.822.015	2.434.486	01
APORTE FISCAL	45.909.875	51.551.490	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.253	0	
GASTOS	48.582.507	55.009.802	
GASTOS EN PERSONAL	6.725.938	6.704.342	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.405.934	2.979.795	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	46.678	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.349.249	45.249.729	
OTROS GASTOS CORRIENTES	12.680	7.960	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.706	21.298	
RESULTADO	152.636	-1.023.826	

Notas explicativas

01. Otros Ingresos corrientes que incrementan el presupuesto, asociados a la recuperación de fondos por concepto de la Ley N° 20.000 artículo 46, Fondo Especial Ley de Drogas. Dicho artículo señala: “El producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción”.

17 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	55.009.595	55.161.976	53.985.976	1.176.000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.610.486	3.610.486	2.434.486	1.176.000	01
	99		Otros	3.610.486	3.610.486	2.434.486	1.176.000	
09			APORTE FISCAL	51.399.109	51.551.490	51.551.490		
	01		Libre	51.399.109	51.551.490	51.551.490		
			GASTOS	55.009.595	57.235.331	55.009.802	2.225.529	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.419.835	6.723.537	6.704.342	19.195	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.156.781	3.054.281	2.979.795	74.486	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		46.679	46.678	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		46.679	46.678	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.405.791	47.380.301	45.249.729	2.130.572	02
	02		Al Gobierno Central		2.073.355	2.073.355		
		002	Servicio de Gobierno Interior		1.878.935	1.878.935		
		010	Subsecretaría del Interior		194.420	194.420		
	03		A Otras Entidades Públicas	45.405.791	45.306.946	43.176.374	2.130.572	
		001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	37.654.717	37.195.422	35.692.256	1.503.166	
		003	Otros Programas de Prevención	1.851.184	2.152.634	1.892.411	260.223	
		005	Programas de Capacitación	731.935	790.935	727.054	63.881	
		012	Municipalidades - Programa PREVIENE	4.183.873	4.183.873	4.024.230	159.643	
		013	Programa Control Cero Alcohol	984.082	984.082	840.423	143.659	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	8.648	8.648	7.960	688	
	01		Devoluciones	1.248	8.638	7.960	678	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	7.400	10		10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.540	21.885	21.298	587	
	04		Mobiliario y Otros		3.345	3.100	245	
	06		Equipos Informáticos	11.330	11.330	11.141	189	
	07		Programas Informáticos	7.210	7.210	7.057	153	
			RESULTADO	-2.073.355	-1.023.826	-1.049.529		

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas explicativas

01. El Servicio registró ingresos por un monto inferior al monto reconocido en el presupuesto. Los recursos provienen de los fondos recibidos producto de lo estipulado en los artículos N° 46 y 59 de la Ley 20.000 (Fondo Especial Ley de Drogas).

02. Saldos no devengados en el Subtítulo 24, principalmente corresponde a la facturación del ajuste 3 de planes de Tratamiento y Rehabilitación y la recepción tardía de rendiciones de cuentas de organismos con los cuales se suscribieron convenios para proyectos.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁴)		-	-	-	-	01
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	02
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	-	-	03

Notas explicativas

01. No se cuenta con información de asignación particulares para aplicación de políticas presidenciales.

02. El Servicio no cuenta con ingresos propios.

03. No se registra deuda flotante en los periodos considerados.

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014²⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		6.763.264	-1.023.862	5.739.402
Carteras Netas			-58.918	-58.918
115	Deudores Presupuestarios		145	145
215	Acreedores Presupuestarios		-59.063	-59.063
Disponibilidad Neta		6.111.237	-1.517.454	4.593.783
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.111.237	-1.517.454	4.593.783
Extrapresupuestario neto		652.027	552.510	120.4537
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	646.513	545.033	1.191.546
116	Ajustes a Disponibilidades	10.292	10.318	20.610
119	Trasposos Interdependencias		433.225	433.225
214	Depósitos a Terceros	-3.236	-455	-3.691
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.542	-2.385	-3.927
219	Trasposos Interdependencias		-433.226	-433.226

²⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Tratamiento y Rehabilitación	37.654.717	37.195.422	35.692.256	01

01. En ésta línea presupuestaria se encuentra la compra de planes de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol para población general y adolescentes infractores de ley.

f) Transferencias²⁶

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ²⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	45.405.791	47.380.301	45.249.729	2.130.572	
Gastos en Personal					01
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³⁰	45.405.791	47.380.301	45.249.729	2.130.572	
TOTAL TRANSFERENCIAS	45.405.791	47.380.301	45.249.729	2.130.572	

01. Saldos no devengados en el Subtítulo 24, principalmente corresponde a la facturación del ajuste 3 de planes de Tratamiento y Rehabilitación y la recepción tardía de rendiciones de cuentas de organismos con los cuales se suscribieron convenios para proyectos.

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2014.

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³¹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³²	Ejecución Acumulada al año 2014 ³³	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ³⁴	Ejecución Año 2014 ³⁵	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
							01

01. No aplica al Servicio.

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
Prevención del consumo de drogas y alcohol	Porcentaje de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que cuentan con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborada, del total de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que participan en el Programa en el año t	(Número de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que cuentan con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborada en el año t) / (Número total de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que participan en el programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t) * 100	%	61% (144/ 235) *100	67% (158/ 235) *100	71% (174/ 246) *100	68% (160/ 235) *100	SI	104.41%	
	Enfoque de Género:									
	No									

36 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

37 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2012	2013	2014				
Prevención del consumo de drogas y alcohol	Porcentaje de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos en el año t	(Número de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención en el año t/Número total de establecimientos que se incorporan al Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos en el año t)*100	%	85% (341/ 400) *100	71% (335/ 470) *100	80% (381/ 475) *100	80% (376/ 470) *100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género:	No								
Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol	Porcentaje de Convenios Preventivos en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Preventivos en la Comuna firmados en el año t.	(Número de convenios Preventivos en la comuna implementados en el año t/Número total de convenios Preventivos en la comuna firmados en el año t)*100	%	N.M.	97% (207/ 213) *100	100% (215/ 216) *100	95% (202/ 213) *100	SI	105.26%	
	Enfoque de Género:	No								
Prevención del consumo de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100	%	91% (1523/ 1680) *100	0%	91% (3644/ 4022) *100	80% (1200/ 1500) *100	SI	113.75%	1
	Enfoque de Género:	No								

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2012	2013	2014				
Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programas de Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagadas, en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.	(Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número total de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100	%	99% (26799/ 27165) *100	0%	98% (28489/ 29013) *100	96% (27886/ 29048) *100	SI	102.08%	
	Enfoque de Género: No									
Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de beneficiarios que egresan de los programas de población general adulta en el año t.	(Número de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de beneficiarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100	%	52% (2909/ 5596) *100	0%	50% (4015/ 8036) *100	50% (3655/ 7310) *100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: Si			H: 51 (2104/ 4104) *100 M: 54 (805/ 1492) *100	H: 0 M: 0	H: 50 (3025/ 6056) *100 M: 50 (990/ 1980) *100	H: 50 (2741/ 5482) *100 M: 50 (914/ 1828) *100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2012	2013	2014				
Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población General de los convenios con Prestadores-SENDA-MINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.	(Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100	%	100% (39839/ 40030) *100	0% 	99% (67233/ 67719) *100	98% (63700/ 65000) *100	SI	101.02%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	(N° de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales, que cuentan con acuerdos de confidencialidad en el año t/N° total de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales en el año t)*100	%	N.M.	0% 	100% (18/18) *100	89% (17/19) *100	SI	112.36%	2
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100	%	N.M.	0.00%	16.03% (1-(330.00/393.00))*100	16.00% (1-(105.00/125.00))*100	SI	99.81%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	%	N.M.	0%	82% (41/50)*100	80% (24/30)*100	SI	102.50%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t / N^{\circ} \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t) * 100$	%	N.M.	0%	57% (59/104))*100	56% (39/70))*100	SI	101.79%	

Enfoque de Género:

No

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1.- El alto nivel de cumplimiento efectivo guarda relación con las tendencias de satisfacción de servicios similares, y por otra parte, el sobrecumplimiento obtenido responde a que la estimación de la meta se ha proyectado en base a una serie de tiempo restringida en lo que refiere a registros de medición de satisfacción usuaria del Servicio. No obstante lo anterior, a lo largo de tres años de medición, hemos ido proyectando una meta que nos ha acercado progresivamente al resultado real de este indicador.

2.- El sobrecumplimiento se debe por la variación entre valores planificados y efectivos, con la disminución del denominador en una unidad, y el aumento del numerador en el mismo número, de manera que, debido al universo tan acotado, la variación en una unidad de ambos operandos influye significativamente en el nivel de cumplimiento obtenido.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica al Servicio.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

No aplica al Servicio.

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	90.00%	90.00%	▣
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	10.00%	10.00%	▣
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	10.00	80.00	91.00	113.75	10.00	113.75	10.00
Porcentaje de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos en el año t	5.00	80.00	80.00	100.00	5.00	100.00	5.00
Porcentaje de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de beneficiarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	10.00	50.00	50.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población General de los convenios con Prestadores-SENDA-MINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.	15.00	98.00	99.00	101.02	15.00	101.02	15.00
Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de	10.00	95.00	100.00	105.26	10.00	105.26	10.00

los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.							
Porcentaje de instituciones públicas y empresas medianas y grandes con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborada, del total de instituciones públicas y empresas medianas y grandes que participan en el Programa en el año t	5.00	68.00	71.00	104.41	5.00	104.41	5.00
Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programas de Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagadas, en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.	15.00	96.00	98.00	102.08	15.00	102.08	15.00
Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	5.00	89.00	100.00	112.36	5.00	112.36	5.00
Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	5.00	16.00	16.03	99.81	5.00	99.81	5.00
Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	5.00	80.00	82.00	102.50	5.00	102.50	5.00
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	5.00	56.00	57.00	101.79	5.00	101.79	5.00
Total:	90.00				90.00		90.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Equipo División Programática	17	4	96,6%	8,43%
Equipo División Jurídica	4	4	100%	8,43%
Equipo División de Administración y Finanzas	18	4	90,9%	8,43%
Equipo Gabinete	8	3	100%	8,43%
Equipo Coquimbo	5	6	100%	8,43%
Equipo O'Higgins	5	4	75%	4%
Equipo Magallanes	4	7	61,36%	0%
Equipo Direcciones Regionales – Área Gestión y Desarrollo Territorial	47	6	98,26%	8,43%

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica al Servicio.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

No aplica al Servicio.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica al Servicio.